

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 12 de agosto del año 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto del año 2019, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Directora de la Coordinación de Archivos; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Fiscalización; y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio del año 2019.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de Transferencia primaria de documentación de la Secretaría Ejecutiva correspondiente a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.
4. Asuntos generales.

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, mediante Acuerdo **CT/86/08/2019**, las y los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de julio del año 2019.

Con relación al **punto 3**, se aprueban los siguientes acuerdos:

CT/87/08/2019. Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2000, en los siguientes términos:

Primero.- Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 321 expedientes archivados en 7 cajas con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

Segundo.- En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término los expedientes de la Coordinación de Archivo en virtud de que no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

CT/88/08/2019. Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2001, en los siguientes términos:

Primero.- Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 22 expedientes archivados en 1 caja con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

Segundo.- En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término los expedientes de la Coordinación de Archivo en virtud de que no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

CT/89/08/2019. Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2002, en los siguientes términos:

Primero.- Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 44 expedientes archivados en 1 caja con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

Segundo.- En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término los expedientes de la Coordinación de Archivo en virtud de que no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

El referido dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.



CT/90/08/2019. Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2003, en los siguientes términos:

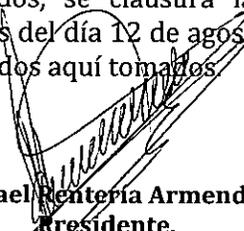
Primero.- Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaría Ejecutiva; la cual consiste en 602 expedientes archivados en 17 cajas con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

Segundo.- En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término los expedientes de la Coordinación de Archivo en virtud de que no será procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

En el Punto 4, relativo a Asuntos Generales, el secretario técnico informa que no se recibieron solicitudes de más temas a tratar.

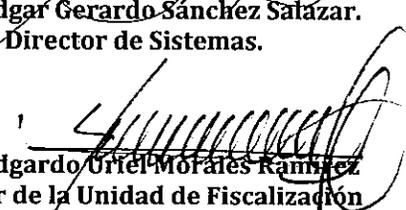
No habiendo más asuntos agendados, se clausura la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13:20 horas del día 12 de agosto de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



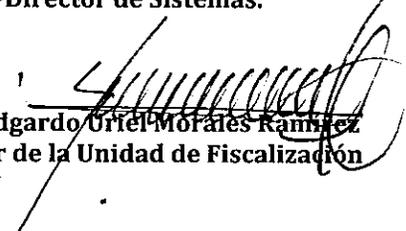
Lic. Rafael Penabaz Armendáriz.
Presidente.



Lic. Juan Villaverde Ortiz
Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia

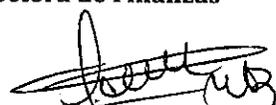


Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.
Director de Sistemas.



Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez
Director de la Unidad de Fiscalización

C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Directora de Finanzas



Mtra. Isaura Carrillo Martínez
Directora de la Coordinación de Archivos



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Secretario Técnico